



**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO**

Página 1 de 2
Código: BYS-FR-23
Versión: 03
Fecha: 27/11/2020

ACTA DE TERMINACIÓN No

SG

FECHA

31

12

2025

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	No	MC-012-2025
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO	NIT:	70,829,529

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PEDIDO PARA LAS PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada, Antioquia		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28 de octubre de 2025		

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
		NA

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	80 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$	23,000,000
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%	

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR

SUPERVISOR(e):	JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
-----------------------	------------------------------------




**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO**

Página	2 de 2
Código:	BYS-FR-23
Versión:	03
Fecha:	27/11/2020

En el Municipio de Granada, a los **31** días del mes de diciembre de **2025**, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No **70.829.828** de **Granada - Antioquia**, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.020.426.081**, quien actúa como Secretario de Gobierno y en calidad de supervisor del Contrato, y **SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO** identificado con cedula de ciudadanía **70-829-529** para dar por terminado de mutuo acuerdo Contrato de **MC-012-2025**, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes. Lo anterior, en razón a que se ejecutaron en su totalidad los recursos presupuestales asignados para la presente contratación, agotándose el rubro correspondiente, por lo cual no es posible continuar con la ejecución del mismo.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:


DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
Representante Legal


JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Supervisor


SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO
Contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Página 1 de 2
Código: BY5-FR-24
Versión: 02
Fecha: 1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No

SG

FECHA

20

1

2026

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	No	MC-012-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO	NIT:	70,829,529

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PEDIDO PARA LAS PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
----------------------	---

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	28 de octubre de 2025
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	80 días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GRANADA ANTIOQUIA

En el Municipio de Granada, a los 20 días del mes de enero de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRES HOYOS YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **70.829.828 de Granada**, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRI ARIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No N° 1.020.426.081 de bello Antioquia en su calidad de supervisor del Contrato de suministro, y **SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO** identificado con cedula de ciudadanía **70-829-529** para dar por terminado de mutuo acuerdo Contrato de MC-012-2025, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes. Lo anterior, en razón a que se ejecutaron en su totalidad los recursos presupuestales asignados para la presente contratación, agotándose el rubro correspondiente, por lo cual no es posible continuar con la ejecución del mismo.

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el **28 de octubre de 2025** el Contrato de Suministro **MC-012-2025** cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de suministro **MC-012-2025** suscrita por el supervisor y el contratista y **SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO** identificado con cedula de ciudadanía **70-829-529**, de fecha **31 de diciembre de 2025**, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	23,000,000
ADICIONES AL CONTRATO:	
VALOR EJECUTADO:	23,000,000
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	1

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA: 0



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Página 2 de 2
Código: BYS-FR-24
Versión: 02
Fecha: 1/10/2009

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)


Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de suministro N°MC- 012-2025 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:


DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde


JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Supervisor


SERGIO ARMANDO GIRALDO TAMAYO
Contratista